

El Tribunal determinará el tiempo máximo de duración de cada ejercicio y la forma de desarrollarlo.

Una vez realizados los ejercicios el Tribunal remitirá a este Ministerio la propuesta y el expediente de la oposición.

Quinto. Los opositores que sean propuestos por los Tribunales presentarán, en el plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha en que se haga pública la propuesta, los documentos siguientes acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos:

- a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil y legalización si dicho Registro no perteneciera a la Audiencia Territorial de Madrid.
- b) Declaración jurada de no haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado o de otras Corporaciones públicas.
- c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le imposibilite para el servicio. Este certificado deberá ser expedido por la Jefatura Provincial de Madrid o del domicilio del opositor.
- d) Certificación del Registro Central de Penados y Rebellidos que justifique no haber sido condenado a penas que inhabilitan para el ejercicio de funciones públicas.
- e) Certificado de buena conducta expedido por la autoridad municipal del domicilio del interesado.
- f) Título, copia autorizada del mismo o testimonio notarial.
- g) En el caso de las opositoras, el certificado definitivo de haber cumplido el Servicio Social o de estar exentas del mismo, con mención de la fecha en que se cumplió.

Las certificaciones a que se refieren los apartados d) y e) deberán ser expedidas dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo señalado en el primer párrafo del presente número.

Los opositores que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento y lo sustituirán con certificación del Ministerio u Organismo del que dependan en el que consten tales extremos.

Quienes dentro del plazo indicado, salvo caso de fuerza mayor, no presenten la documentación citada perderán todos los derechos derivados del concurso-oposición.

Sexto. Los nombramientos que se otorguen tendrán carácter provisional durante un año a partir de la fecha de posesión, transcurrido el cual se ratificará con carácter definitivo si durante el mismo la Junta de Profesores del Centro formulase propuesta razonada contraria; en otro caso, el interesado cesará al finalizar el año con pérdida de todos los derechos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 8 de abril de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

PLAZAS VACANTES QUE SE ANUNCIAN EN LAS ESCUELAS TÉCNICAS DE GRADO MEDIO

APAREJADORES DE BARCELONA

Taller

Albañilería.

APAREJADORES DE MADRID

Talleres

Carpintería.
Cerrajería.
Albañilería.

PERITOS AGRICOLAS DE MADRID

Taller

Motores y máquinas agrícolas.

Laboratorios

Biología, Botánica y Zoología.
Cultivos.
Industrias.

COLEGIO POLITECNICO DE LA LAGUNA

SECCIÓN DE APAREJADORES

Talleres

Carpintería.
Cerrajería.
Albañilería.

SECCIÓN DE PERITOS AGRICOLAS

Talleres

Campo de prácticas.
Taller mecánico

Laboratorios

Física.
Química.

PERITOS DE MONTES DE MADRID

Laboratorios

Química.
Física.
Gabinete de Historia Natural.

PERITOS DE OBRAS PUBLICAS

Laboratorios

Física.
Química.
Topografía y Geodesia.
Hidráulica.

PERITOS DE TELECOMUNICACION

Laboratorios

Electrónica.
Electrometría.
Telecomunicación (alta frecuencia).
Telecomunicación (baja frecuencia).

PERITOS TOPOGRAFOS

Laboratorios

Topografía.
Fotogrametría (dos plazas).
Óptica y Fotografía.

RESOLUCION de la Universidad de Granada por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Patología y Clínica médicas» (segunda adjuntía) de la Facultad de Medicina de esta Universidad.

Terminado el plazo de admisión de solicitudes del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Patología y Clínica médicas» (segunda adjuntía) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, ha sido admitido definitivamente para efectuar los ejercicios correspondientes el único aspirante:

Don Juan Antonio García Torres.

Granada, 23 de marzo de 1965.—El Secretario general, José María Stampa.—V.º B.º, el Rector, E. Muñoz.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Optica» de la Facultad de Ciencias de esta Universidad.

De conformidad con lo acordado por la Junta de Facultad de Ciencias de esta Universidad, celebrada el día 15 de los corrientes, este Rectorado ha tenido a bien designar a los señores que a continuación se indican para formar parte del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la adjuntía de «Optica».

Presidente: Don Luis Bru Villaseca.

Vocales: Don Armando Durán Miranda y don Carlos Sánchez del Río Sierra.

Madrid, 22 de marzo de 1965.—El Rector.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publican los Tribunales que han de juzgar los concursos-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Derecho de esta Universidad.

De conformidad con lo acordado por la Junta de la Facultad de Derecho de esta Universidad, celebrada el día 25 de febrero último, este Rectorado ha tenido a bien designar a los señores que a continuación se indican para formar parte de los Tribunales que han de juzgar los concursos-oposición a plazas de Profesores adjuntos:

Historia del Derecho español (tercera cátedra)

Presidente: Don Alfonso García-Gallo y de Diego.

Vocales: Don Manuel Torres López y don Juan Manzano Manzano

Derecho político (primera cátedra)

Presidente: Don Mariano Puigdollers Oliver.

Vocales: Don Carlos Ruiz del Castillo y don Luis Sánchez Agesta.

Madrid, 24 de marzo de 1965.—El Vicerrector, J. Iglesias.

RESOLUCION de la Universidad de Murcia por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Química inorgánica y Química general» de la Facultad de Ciencias de esta Universidad.

Relación nominal de solicitantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 30 de enero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de febrero

siguiente) para proveer una plaza de Profesor adjunto adscrita a la enseñanza de «Química inorgánica y Química general» vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia.

Admitidos: Don José López Meroño.
Excluidos: Ninguno.

Murcia, 30 de marzo de 1965.—El Rector, M. Batlle.

RESOLUCION de la Universidad de Oviedo por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Ciencias de esta Universidad.

Acuerdo de este Rectorado, fecha de hoy, por el que se designa para juzgar el concurso-oposición para proveer dos plazas de Profesores adjuntos de «Química analítica 1.ª» y «Química analítica 2.ª» de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, convocado por Orden ministerial de 19 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero último), al siguiente Tribunal:

Presidente: Excelentísimo señor don Lucas Rodríguez Pire.
Vocales: Ilustrísimo señor don José Manuel Per tierra e ilustrísimo señor don Siro Arribas Jimeno.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el número cuarto de la Orden de 31 de mayo de 1957 se hace público a los efectos oportunos.

Oviedo, 25 de marzo de 1965.—El Rector, José Virgili Vinadé.

RESOLUCION de la Universidad de Sevilla por la que se publican los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Medicina de esta Universidad.

Con esta fecha el Rectorado de esta Universidad ha tenido a bien aprobar la propuesta de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición a las plazas de Profesor adjunto de «Patología y Clínica Médicas (2.ª cátedra)» y «Medicina legal», vacantes en la Facultad de Medicina de esta Universidad, convocado por Orden ministerial de 17 de junio del pasado año («Boletín Oficial del Estado» de 28 de julio siguiente):

Patología y Clínica Médicas (2.ª cátedra)

Presidente: Don José Cruz Auñón.
Vocal: Don Antonio Aznar Reig.
Vocal Secretario: Don José León Castro.
Vocal suplente: Don Gabriel Sánchez de la Cuesta Gutiérrez.

Medicina legal

Presidente: Don José Cruz Auñón.
Vocal: Don Gabriel Sánchez de la Cuesta Gutiérrez.
Vocal Secretario: Don Bernardo López Martínez.
Vocal suplente: Don Manuel Suárez Perdiguero.

Sevilla, 3 de abril de 1965.—El Secretario general accidental, Manuel Pérez González.—Visto bueno: El Rector, José Antonio Calderón Quijano.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente a la convocatoria del concurso de méritos entre Oficiales para el ascenso a una vacante en la categoría de Jefe de Negociado del Cuerpo Técnico-administrativo provincial

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 87, del día 12 de abril del corriente año, se han publicado las bases de convocatoria y baremo del concurso de méritos entre Oficiales para el ascenso a una vacante en la categoría de Jefe de Negociado del Cuerpo Técnico-administrativo provincial, aprobadas por acuerdo de 25 de marzo del actual.

Las instancias para tomar parte en dicho concurso deberán presentarse en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación (García de Paredes, 65), en horas de oficina y debidamente reintegradas.

Madrid, 13 de abril de 1965.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.—2.576-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 13 de abril de 1965 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Conde del Zenete a favor de don Luis de Egaña y Owens.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Conde del Zenete a favor de don Luis de Egaña y Owens, por fallecimiento de su tío don Tomás Owens y Pérez del Pulgar.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de abril de 1965.

ITURMENDI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 13 de abril de 1965 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Vizconde de Moreaga de Icaza a favor de don Pedro de Icaza y Zabalburu.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto

especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Vizconde de Moreaga de Icaza a favor de don Pedro de Icaza y Zabalburu, por cesión de su padre, don Pedro de Icaza y Gangóiti.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de abril de 1965.

ITURMENDI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 13 de abril de 1965 por la que se manda expedir Carta de Sucesión, por cesión, en el título de Vizconde de Eza a favor de don Luis Ignacio Marichalar de Silva.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Vizconde de Eza a favor de don Luis Ignacio Marichalar de Silva, por cesión de su padre, don Francisco Javier Marichalar y Bruguera.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de abril de 1965.

ITURMENDI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.